

Las Entradas Reales como elemento legitimador de la monarquía: el caso de Fernando VII.

The Royal Entries as a legitimating element of the monarchy: the case of Fernando VII of Spain.

Dolores del Mar Sánchez-González¹

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

mdmsanchez@der.uned.es

Recepción: 02/12/2021 Revisión: 03/12/2021 Aceptación: 03/12/2021 Publicación: 09/12/2021

Resumen

Las Entradas Reales en la capital del reino (Madrid) son la forma en que el monarca se manifiesta visualmente ante sus súbditos. Es un elemento festivo en el que el ornato, la decoración y el ceremonial se pondrán al servicio de la creación de una imagen para el nuevo soberano. En el caso de Fernando VII las entradas adquieren además un elemento legitimador, ya que mediante ellas el soberano toma el pulso a la población acerca del sistema de gobierno que éste está dispuesto a admitir.

Palabras claves: entradas reales, propaganda, legitimación, ceremonial, protocolo

Abstract

The Royal Entries in the capital of the kingdom (Madrid) are the way in which the monarch visually manifests himself before his subjects. It is a festive element in which the ornament, the decoration and the ceremonial will be put at the service of creating an image for the new

¹ Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Coordinadora del Máster en Protocolo (UNED). IP del grupo de investigación *Institutional Studies Research Group* (INSTUREG). Presidenta de la *Sociedad de Estudios Institucionales* (SEII).

sovereign. In the case of Fernando VII, the entries also acquire a legitimizing element, since through them the sovereign takes the pulse of the population about the system of government that it is willing to admit.

Keywords: royal entries, propaganda, legitimation, ceremonial, protocol

Sumario

1. Introducción histórica
2. La primera entrada real de Fernando VII: 24 de marzo de 1808
3. Segunda entrada y Proclamación del Rey “*in absentia*”: 24 de agosto de 1808
4. Tercera entrada: Entrada triunfal de 13 de mayo de 1814
5. Conclusiones
6. Referencias

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Repasemos los sucesos históricos para analizar el supuesto objeto de estudio. En marzo de 1808, en plena invasión de la península por las tropas francesas, la Corte se traslada a Aranjuez en un proceso de huida de la Familia Real hacia América. La población se muestra alterada y el 17 de marzo asalta el Palacio del primer ministro Manuel Godoy, en una revuelta orquestada por los partidarios del Príncipe de Asturias y futuro Fernando VII, conocida con el nombre de Motín de Aranjuez.

La situación es insostenible para el rey, que enfermo y desanimado, abdica en su hijo el 19 de marzo de 1808 mediante Real Decreto que es comunicado el mismo día al Consejo de Castilla por el Secretario de Estado y del Despacho Pedro Ceballos, convirtiéndose en el primer monarca que abdica tras una revuelta popular². Al parecer el propio rey y su hijo se asomaron

² El texto de la abdicación dice así: “Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis Reynos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, después de la más seria deliberación, abdicar mi Corona en mi heredero, y mi muy caro Hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi Real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y Señor natural de todos mis Reynos y Dominios. Y para que este mi Real Decreto de libre y espontánea abdicación, tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicareis al consejo y

a la balconada del palacio para anunciar la noticia a los allí congregados. Al día siguiente 20 de marzo de 1808 el Consejo hizo publicar la abdicación real y proclamar a Fernando VII rey, tal y como lo podemos ver en el *Diario Mercantil de Cádiz* (18/07/1808).

Fernando vuelve a la Corte el 24 de marzo en su primera entrada real, en medio de la aclamación popular como titular de la Corona³, ya como Rey Fernando VII, no sin antes haber confirmando, en sus puestos a todos los oficiales de los órganos de la Corte, de forma inmediata a la abdicación⁴, y en sus empleos a los Secretarios de Estado⁵. Y no es para menos ya que la constitución interna del país establecía que la abdicación real supone la inmediata traslación del poder al designado debido a la necesidad de seguridad jurídica que supone que el poder no quede tiempo alguno sin depositar en las manos de alguien. Es por ello por lo que las abdicaciones se consideran firmes desde el momento en que se realizada, la situación no puede volver atrás y el titular no puede volver a ocupar la Corona abdicada. La abdicación implica pues elevación al trono del sucesor.

A los pocos días parte de la Corte para encontrarse con Napoleón en la creencia de que va a reconocerle como rey, desconociendo que su padre había también acudido al mismo

demás a quienes corresponda, Dado en Aranjuez á 19 de marzo de 1808= YO EL REY= A. D. Pedro Cevallos". (*Gaceta*, 25/03/1808).

³ "El júbilo y regocijo de los leales habitantes de Madrid ha sido qual correspondia a las extraordinarias circunstancias actuales, y los aplausos, vivas y demás expresiones de fidelidad y ternura del inmenso concurso que había acudido a solemnizar la primera entrada de nuestro joven monarca, han manifestado bien a las claras los afectos de todos los corazones y la veneración de sus pueblos, que llenos de amor a su real persona, y de las esperanzas que promete un reinado que empieza baxo tan felices auspicios, se dan la enjorabuena de vivir baxo su augusto imperio" (*Gaceta*, 25/03/1808).

⁴ El primer decreto dado por el nuevo rey, de 19 de marzo de 1808 establecía: "En consideración á que los Ministros de mi Consejo Real y demás Tribunales de mi Reyno necesitan habilitación mia para continuar en sus respectivos destinos, después de la abdicación del Reyno que acaba de hacer mi Augusto Padre, he tenido á bien confirmarlos en ellos por el tiempo de mi voluntad. Tendreislo entendido, y lo comunicareis a todos los Consejos, y demás á quienes corresponda. En Aranjuez a 19 de marzo de 1808 = Al Decano del Consejo". Real Provisión del Consejo, en que con motivo de la Abdicación que ha hecho de la Corona el Señor Rey don Carlos IV en su amado Hijo Don Fernando, y de la confirmación concedida por este en sus destinos á los Ministros de todos los Tribunales, se encarga la buena y pronta administración de justicia, y demás que se expresa, de 20 de marzo de 1808. (*Sociedad de Amigos del País*, 09.04.1808).

⁵ La *Gaceta* publica seis decretos del Rey Fernando VII: dos de 19 de marzo de 1808, el primero ratificando en sus destinos a los cuatro Secretarios del Despacho -Pedro Cevallos, Antonio Olaguer Feliu, Francisco Gil y Cayetano Soler, y el segundo ratificando a los ministros del Consejo Real y demás órganos y tribunales de la Monarquía; uno de 20 de marzo restableciendo el Consejo Supremo de Marina; otro de 22 de marzo solicitando información sobre los canales y caminos en construcción y proyectados; otro de la misma fecha comunicando la continuación de los miembros del Consejo de Estado; y otro de 22 de marzo reduciendo los cotos de caza para la extinción de alimañas en la villa de Madrid (*Gaceta*, 25/03/1808).

sosteniendo que la renuncia no era válida culminando con la doble detención de ambos en Bayona, y la posterior doble abdicación de padre e hijo -primero de Carlos IV en la figura de Napoleón, con lo que al abdicar Fernando VII en su padre, sin saberlo pasa e trono a Napoleón-, realizada el 6 de mayo de 1808, en la persona de Napoleón.

El pueblo de Madrid no reconoce las abdicaciones de Bayona y se alza en armas el 8 de mayo iniciándose en toda España la guerra por la independencia del territorio ocupado por las fuerzas de invasión francesas.

En tal situación el 11 de agosto de 1808, el Consejo de Castilla invalida dichas abdicaciones y reconoce a Fernando como Rey, lo que supone que se considera válida la abdicación realizada por Carlos IV en Aranjuez.

2. LA PRIMERA ENTRADA REAL DE FERNANDO VII: 24 DE MARZO DE 1808

Decía Mesonero Romanos, refiriéndose a esta entrada (1926):

Esta entrada, verdaderamente triunfal, y acaso única en su género, dejó tan honda huella en mi memoria, que hoy, del después del tiempo transcurrido la veo reproducida, en ella con toda lucidez, como en el mismo momento de su acción (36).

La Entrada Real o *adventus regis* era un ceremonial de “presentación recíproca de soberano y de su pueblo” (Becker, 1984: 612), muy utilizada en la Edad Media. Mediante un recorrido simbólico el monarca toma posesión del territorio y de sus habitantes, mientras que el gentío, entre vítores y muestras de regocijo, manifiesta su adhesión y reconocimiento como monarca. Su potencial simbólico era enorme pues contribuía a dotar de legitimidad al monarca.

A partir del siglo XV las entradas tienen una estructura básica, que pierde ese carácter simbólico para considerarse en un espectáculo y una celebración popular, motivo por el que se realizaban grandes obras de ornamentación y arquitecturas efímeras en las ciudades. En la Edad Moderna las entradas se convierten en un mecanismo de comunicación social. En palabras de García Bernal (2006):

La entrada real (y también otras ceremonias de la realeza) se libera del patrón fijo de la ceremonia toda vez que se selecciona un mensaje extraído del acerbo humanista y se programa su diseño. Así también, el monarca se muestra, en la entrada real del siglo XVI, según una retórica narcisista que se inspira en modelos del mundo pagano, o de la tradición cronística. Más tarde, en el Barroco, desplegará su propia retórica soberana automultiplicadora y omnipresente (242).

Los rituales y solemnidades festivas son una representación cultural más que podemos encontrar detallados, primero, en las relaciones de festejos -siglo XVI-, para pasar a las

descripciones de festejos -siglo XVII- que lo consolidarán en el siglo XVIII como “emblema”, “imagen unánime del monarca y los valores de la monarquía” (García Bernal, 2006: 23), mediante la utilización de un lenguaje ritual específico: el uso de unos códigos y artes.



Figura 1. Entrada pública de Fernando VII en Madrid

Fuente: Anónimo (1808?)

La primera entrada en Madrid se realizó el 24 de marzo de 1808 -un día después de la llegada de las tropas francesas a la capital-, por la puerta de Atocha, montando el monarca sobre un caballo blanco, tal y como puede contemplarse en el grabado anterior. Le precedían cuatro guardias de Corps, y le seguía un coche de caballos en el que iban su hermano don Carlos y su tío don Antonio. El cortejo finalizaba con una ligera escolta de la misma guardia, “sin más carrozas ni comitiva, sin más tropas tendidas en la carretera, sin más arcos y decoraciones de las que con harta menos espontaneidad le fueron prodigadas después” (Mesonero, 1926: 36). Entusiasmo, pasión e idolatría fue la actitud del pueblo congregado para verle, que se abalanzaba a besar sus ropajes, en un baño de multitudes. Desde las casas se arrojaban flores, se agitaban pañuelos, las campanas repicaban, se disparaban tiros y cohetes... Al parecer el rey tardó dos horas hasta llegar al Palacio.

Conscientes de lo delicado de la situación por la presencia de las tropas francesas acuarteladas en la capital, el 20 de marzo el Consejo Real había pedido al público de Madrid que no se alterase el orden público.

Recoge la escena una estampa dibujada por Zacarías Velázquez y grabado por Francisco de Paula Martí en 1813. Este grabado, al se ve al monarca llegando con los infantes don Carlos y don Antonio, mientras es escoltado por la Guardia de Corps. Al tiempo que recibe las aclamaciones del pueblo.



Figura 2. Entrada de Fernando VII por la Puerta de Atocha

Fuente: Martí Mora F. De P. Y González Velázquez, 1813.

La utilización de un caballo blanco para realizar la entrada entraña un inestimable simbolismo contando con antecedentes bíblicos y mitológicos. Son animales escasos dado lo raro del color, que han llegado a considerarse animales sagrados, y podemos encontrarlos desde en el Apocalipsis donde el primer caballo, que simboliza la muerte, es el blanco, hasta en cuentos para niños (Camps, 2011). Recordemos que blanco fue el caballo de Santiago y de San Jorge, que Buda ascendió en un caballo blanco, y que Napoleón también usó un caballo

blanco. Se asemeja en importancia simbólica al sol y se suele asociar a la luz, la iluminación, la pureza, la vitalidad y la resurrección. Volveremos a ver este tipo de caballos en las entradas reales decimonónicas.

3. SEGUNDA ENTRADA Y PROCLAMACIÓN DEL REY “IN ABSENTIA”: 24 DE AGOSTO DE 1808

El 8 de agosto de 1808 el Ayuntamiento de Madrid (1808) manda un escrito al Consejo con la siguiente consideración:

Hace presente a V.A. que habiendo observado q. lo extraordinario de las circunstancias parecía exigir q. toda demostración publica fuese nueva y extraordinaria y la mas análoga para explicar el patriotismo de Madrid y anelo por demostrarnos verdaderos Españoles, y separarlos lo mas q. Fuese posible hasta de los trajes y maneras francesas se acordó noticiar a V. A. Que este Ayuntamiento pensaba salir a la Proclamación de nuestro agosto soberano don Fernando Septimo vestido a la Española antigua de negro y blanco, esperando se sirva manifestarle su aprobación a la mayor brevedad para disponerse.

Es pues una cuestión de imagen y lealtades la que se encuentra en juego. La situación política es complicada, las tropas francesas están cerca y es necesario preparar un espectáculo que recuerde quién es el invasor apelando a las vestimentas tradicionales. Se pone en marcha pues la maquinaria para la proclamación de Fernando VII. Es el propio Ayuntamiento el que fija le fecha en función de los preparativos que había que acometer: el 24 de agosto.

La segunda entrada tuvo lugar el *24 de agosto de 1808* y fue especialmente pues, en primer lugar, el rey no se encontraba en España y, en segundo lugar, junto con la entrada se realizó la proclamación del monarca en su ausencia.

El 9 de agosto se ordenaba la publicación en la *Gaceta* de la orden del Consejo indicando el día para la proclamación (*Gaceta*, 25/03/1808). Ese mismo día un pleno del consejo Real de Castilla expide un decreto para el que día 24 se celebre en Madrid y Toledo “el solemne acto de proclamación por la exaltación al trono”, habiendo expedido el 11 de agosto las órdenes oportunas mediante carta del Consejo (1808) a las villas para que dispongan del dinero de “propios” -bienes de los concejos- para los gastos que tengan que realizarse para las celebraciones, con la garantía de que serán reintegrado por el Consejo y que se anote en el papel sellado de la Corte la frase “Valga por el reinado del Señor Fernando VII”⁶.

⁶ Como puede observarse en el apéndice el papel aparece con el sello de Carlos IV y tres anotaciones, la primera “Valga por el reinado Don Fernando VII”, la segunda “Valga por el gobierno del lugar-teniente general

Se comunica la orden del Consejo mediante un oficio (1808) dirigido al Decano Gobernador interino de la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte de Madrid el 17 de agosto, señalando como hora las cuatro de la tarde del día 24 de agosto, recordando la obligación de los que por sus empleos deben iluminar la ciudad -todos los ministros del consejo y de la Sala que cobran 300 reales por ello⁷-, durante tres días (24, 25 y 26). La primera noche debía iluminarse primero la carrera “excitando los nobles sentimientos de este vecindario”, estableciendo que después sea general. En el segundo día la villa debía poner junto a la fuente de la Cibeles un “árbol de pólvora” y coros de música. El tercer día se debía realizar una fiesta de toros en la Plaza Mayor, permitiendo el libre acceso a las tropas (sólo a la mitad de la guarnición), cobrando la mitad de la entrada al vecindario, salvo los palcos que eran de pago. A los tres días se debía realizar otra función de toros para la otra mitad de la guarnición.

Para ello se solicitaron los correspondientes permisos a Palacio para establecer la *Etiqueta* a utilizar. La Casa Real de la Regencia⁸, que había sido establecida poco antes, se trasladó a Madrid y comenzó con la preparación de la proclamación siguiendo las instrucciones del mayordomo mayor -Marqués de Villar de Ladrón, conde de Gaura, mayordomo de semana habilitado- (Borradores, 1808). Se colocó en el balcón principal un dosel con el retrato del rey debajo con su guardia de alabarderos.

La villa de Madrid invita al Consejo a los actos de proclamación, para lo cual debían acompañar al Decano gobernador cuatro alcaldes de corte desde la calle de Luzón, en la que se apeaba del carruaje, hasta las Casas Consistoriales de la Villa, debiendo encontrarse allí antes de la hora señalada.

Se establecen cuatro tablados para la proclamación, repartiéndose cuatro alcaldes de la Sala entre ellos, estableciendo los cuatro alcaldes que debían acompañar al Decano a la Villa y los cuatro destinados a rondar por la carrera⁹. Los cuatro tablados se situaron en:

del reyno”, y la tercera “Valga para el reinado del Sr. D. Fernando VII”, esta última a mano mientras que no se disponía de estampa.

⁷ El Gobernador cedió sus 300 reales a favor de los pobres presos.

⁸ La Regencia, que recibe el tratamiento de Alteza, se instala en el Palacio Real de Madrid ocupando las siguientes piezas del cuarto del rey: sala de guardias, salón de columnas, pieza de entrada, antecámara, Cámara y Despacho con oratorio, y trastero. Se destinan a la servidumbre de la Regencia: un mayordomo, un ayudante un ayuda de fuerriera un mozo de oficio, un barrendero de Cámara, dos mozos, un ugiere de Cámara o de Saleta (Borradores, 1808). Aunque la fecha que consta en la base de datos es “aproximada 1814”, se trata de un error y en realidad de la lectura se ve que es de 1808 ya que única fecha que se cita es 24 de mayo, fecha de la proclamación en 1808.

⁹ Se establecen cuatro zonas para las rondas, al frente de las que se sitúa un alcalde. A cada uno se les asigna una serie de subalternos para las rondas, que debían estar a las tres en su posada del Molino:

- Palacio
- Plaza Mayor
- Plaza de San Martín
- Plaza de la Villa

Todos iban vestidos de vestidos de con el traje ceremonial –“vestidos de golilla”-.

Se creó un arco triunfal en la calle Mayor por la que debería pasar el monarca: dos puertas de orden toscano con las armas de España y de la Villa de Madrid, y un retrato del rey¹⁰ guardado por alabarderos en un balcón; en la galería se situó una orquesta. Todo ello en medio de medallones y cornucopias colgantes situados como adornos y de la correspondiente iluminación. Al retrato del rey se le rendían los mismos honores que corresponderían a la persona física.

El Alférez Mayor de Madrid portaba el estandarte real.

La comitiva partió de la casa del Alférez Mayor de Madrid, el Marqués de Astorga y conde de Altamira, en la calle San Bernardo, a las 5 de la tarde, para dirigirse al Ayuntamiento donde se hizo el recibimiento de la comitiva vestida de etiqueta para la ocasión y donde se realizó el acto de entrega del pendón real.

-
- Puerta del Ángel, calle de Carretas, Puerta del Sol y sus avenidas.
 - Cárcel de Santo Tomás y sus avenidas
 - Puerta de los Caños del Peral y sus avenidas
 - San Felipe Neri, San Ginés y sus avenidas.

¹⁰Recordemos que los retratos de los reyes en esta época eran un mecanismo propagandístico al objeto de comunicar una imagen idealizada que transmitiese sentimientos de amor, respeto y sumisión en los súbditos (Molina Martín, 2008).



Figura 3. Proclamación de Fernando VII en Madrid

Fuente: F. Pérez, 1844.

La procesión estuvo compuesta por:

- Caballería
- Clarines y timbales
- Alabarderos en dos filas
- 24 alguaciles del juzgado de la villa
- Invitados del Alférez
- Porteros con mazas y escudos de Madrid
- Alcaldes de hermandad
- Miembros del Ayuntamiento ordenados por orden de antigüedad
- 4 reyes de armas
- Alférez Mayor (a la derecha) y corregidor
- Caballos y carrozas de respeto

Desde ahí se encomendaron hacia la Plaza del Palacio Real de Madrid, donde se situó un catafalco con el retrato del rey bajo un dosel. A su lado se situaron el Alférez, el corregidor, el regidor decano, los secretarios y los reyes de armas. Allí se pronunciaron las palabras de aclamación:

“Castilla, Castilla, por el Sr. Rey Don Fernando VII, A.D.G.”

A la finalización de la ceremonia el Alférez realizó la tirada de monedas a la población. Dichas monedas, 60.000 reales de cuatro modelos distintos, o medallas recordatorias de la proclamación, fueron encargadas por el propio Consejo al grabador general el 7 de abril, y se esperó hasta su finalización y entrega en la Real Casa provenientes de la Real Casa de la Moneda para señalar la fecha de la proclamación (Expediente, 1808).

A continuación, la comitiva se dirigió a la Plaza mayor, desde la que se dirigió a la plazuela de las Descalzas y a la Plaza de la Villa, donde se hizo entrega del pendón que se colocó en el balcón de la calle Mayor, junto con el retrato del rey custodiado por dos alabarderos por un periodo de ocho días.



Figura 4. Paso de la comitiva por la Plaza Mayor de Madrid (1808).

Fuente: Ametller Rotllán y Zacarías González Velázquez, 1808

Al parecer el Alférez Mayor ofreció un refrigerio para 600 personas posteriormente en su casa.

Los festejos de exaltación duraron, como está previsto, tres días -24, 25 y 26- durante los que se realizaron fuegos artificiales en el Prado, se desplegaron tres globos en el cielo y

estuvieron amenizados por una orquesta, espectáculos y obras de teatro y los dos días siguientes -27 y 28- se dedicaron a corridas de toros en la Plaza Mayor.

Desconocemos cual fue el retrato que se colocó, aunque sabemos que el Ayuntamiento solicitó un cuadro -oleo sobre lienzo- a Antonio Carnicero Mancio con motivo de su proclamación, pero el resultante tiene dimensiones reducidas. Y todos los retratos que poseemos del monarca, la mayoría pintados por Goya, son de fecha posterior. En el retrato el rey viste un traje de gala formado por una casaca en la que luce distintas condecoraciones -el Toisón de oro, la banda de la orden de Carlos III- sobre el que porta un manto real de armiño. En su mano izquierda sujeta el cetro y sobre la media columna aparece un cojín con una corona real.



Figura 5. Fernando VII de Antonio Carnicero Mancio

Fuente: Carnicero Mancio (1808)¹¹

4. TERCERA ENTRADA: ENTRADA TRIUNFAL DE 13 DE MAYO DE 1814

El 11 de diciembre de 1813 se firma el Tratado de Valençay por el que Napoleón reconoce a Fernando VII como rey de España, tratado que no es ratificado por la Regencia. El 7 de marzo de 1814 se le autoriza a salir para España, concediéndosele un pasaporte y el 13 de marzo sale de Valençay, iniciándose los preparativos para su vuelta tras verificarse la entrada a territorio español.

Hasta llegar a Madrid, Fernando fue recorriendo triunfalmente todas las localidades por las que iba pasando, tomando el pulso de la población y comprobando su nivel de aceptación:

- 24.03.1814: entrada triunfal en Gerona.
- 02.04.1814: Tarragona y Reus
- 06.04.1814: Zaragoza
- 13.04.1814: Teruel
- 16.04.1814: entrada triunfal Valencia, donde recibe el Manifiesto de los Persas restaurando el Antiguo Régimen. Antes de la entrada en Valencia el presidente de la Regencia -Luis de Borbón, arzobispo de Toledo-, manifestó al rey que no le entregaría el poder hasta que jurase la Constitución, pero al final claudicó y el 17 de abril el General Elio puso las tropas a su disposición. El 4 de mayo de 1814 mediante decreto restablece la monarquía absoluta y declara nula toda la actividad de las Cortes de Cádiz, saliendo el día 5 para Madrid. Antes había nombrado a Francisco Eguía Capitán General de Castilla, al que le ordena marchar sobre Madrid, detener a los miembros del consejo de Regencia, los ministros y a los declaradamente liberales. Esta entrada fue la más espectacular de todas.
- 10.05.1814: llega a Aranjuez donde espera hasta el 13 de mayo para entrar en Madrid. El 11 de mayo se disuelven las Cortes.
- 13.05.1814: Entrada Triunfal en Madrid.

¹¹ "Retrato de Fernando VII de cuerpo entero con casaca y chaleco bordados. Sobre el pecho ostenta la cruz y banda de la orden de Carlos III, envuelto en el manto de armiño de la misma orden. En su brazo derecho sostiene el cetro junto a la corona real que descansa sobre almohadón, ambos en la parte superior de un basamento con relieves clásicos. Fondo decorado con columna clásica, cortinaje con borlón y pasamanería y silla tallada y decorada. Parece que el pintor entregó este cuadro al Ayuntamiento de Madrid con motivo de la proclamación de Fernando VII en 1808, según documento fechado el 8 de abril de 1813. Seguramente por la necesidad de una ejecución rápida el pintor aprovechó un lienzo ya realizado del joven Fernando y adaptó su rostro a la edad de ese momento utilizando, según arguye Martínez Ibáñez, otras referencias y modelos como la del pintor Carlos Blanco. (AVM, Sección 3, legajo 102, nº 6 en Martínez Ibáñez, 1987, p.338)". Comentario del Catálogo de la exposición "Madrid 1808: Ciudad y Protagonistas". Obra en depósito en el Museo de Historia de Madrid, propiedad del Colegio de San Ildefonso.

Así pues, el 24 de marzo, el rey es recibido por el General Copons, general en jefe del primer ejército, que había acudido a la frontera a recibirle. La *Ceremonia de recepción* se realiza en el río Fluviá, al sur de la localidad de Figueras, a las doce de la mañana. El rey acude por la zona francesa en coche en el que iba acompañado por don Antonio y el duque de San Carlos, su Mayordomo Real, escoltado por las tropas napoleónicas. Las tropas le rindieron honores al son de la marsellesa y el disparo de nueve cañonazos. El rey Fernando cruza el río en una balsa y es recibido por Copons quien en la margen derecha del río se arrodilla, besa su mano, le dirige un discurso para que no haya duda sobre lo que se esperaba de él:

V.M. Llegue en feliz hora á este reyno que tan de veras le ama, y que tan heroicos esfuerzos ha hecho por V. M. Apresúrese V. M. Señor, para llegar a su corte, en donde le espera el soberano Congreso para entregarle el gobierno, que tan dignamente desempeña la Regencia de las Españas. El cielo, Señor, de a V. M. dilatada vida, y en ella acierto para gobernar un reyno que tanto merece.

A continuación, las tropas desfilan en columnas delante del soberano.

La situación a estas alturas está clara: se le va a entregar el gobierno, pero no la soberanía. De ahí que el rey y sus acompañantes, en vez de dirigirse directamente a la capital, para lo que se había trazado un itinerario para llegar a Valencia en 58 horas, alargue el viaje.

La presión se siente precisamente en los periódicos ya que los de corte liberal mantuvieron el tono durante todo marzo y abril convencidos de que el rey juraría la Constitución, pese a los indicios claros de que no lo haría. La incertidumbre, ante el silencio del rey, es total y podemos ver cómo evolucionaron los discursos periodísticos en estos meses (Rodríguez Morín, 2015).

Desde el 10 de mayo en que el rey se encuentra en Aranjuez, se planifica una entrada en Madrid que no tenga contestación. Para ello el rey no duda en secuestrar voces más contrarias a su persona. La noche de ese día, elegido para la entrada, el capitán general de Castilla la Nueva -Francisco Eguía- detuvo y encarceló a regentes, diputados, periodistas, literatos... todo aquel que pudiese alentar el deseo constitucional. Al día siguiente se publicaba en la Caceta el *Manifiesto* del rey disolviendo las Cortes, derogando toda su actividad y restaurando la monarquía absoluta, en lo que Mesonero Romanos califica "golpe de estado" (2005: 159) en medio de una turba enfurecida de dos o tres centenares de personas que destrozaba todo lo que estuviese relacionado con la memoria de las Cortes.

El 13 de mayo de 1814 se realiza la entrada en la capital y ese mismo día Fernando concede a la ciudad de Madrid el título de "heroica", que habría de añadirse al resto de sus títulos "muy noble, muy leal y coronada", concediendo además al Ayuntamiento el tratamiento de "Excelencia" (Mesonero, 2005: 176).

Para su llegada a Madrid, se construyó un arco triunfal del que tenemos noticias gracias a los grabados de la época, si bien tenemos constancia de la existencia de varios en la población.

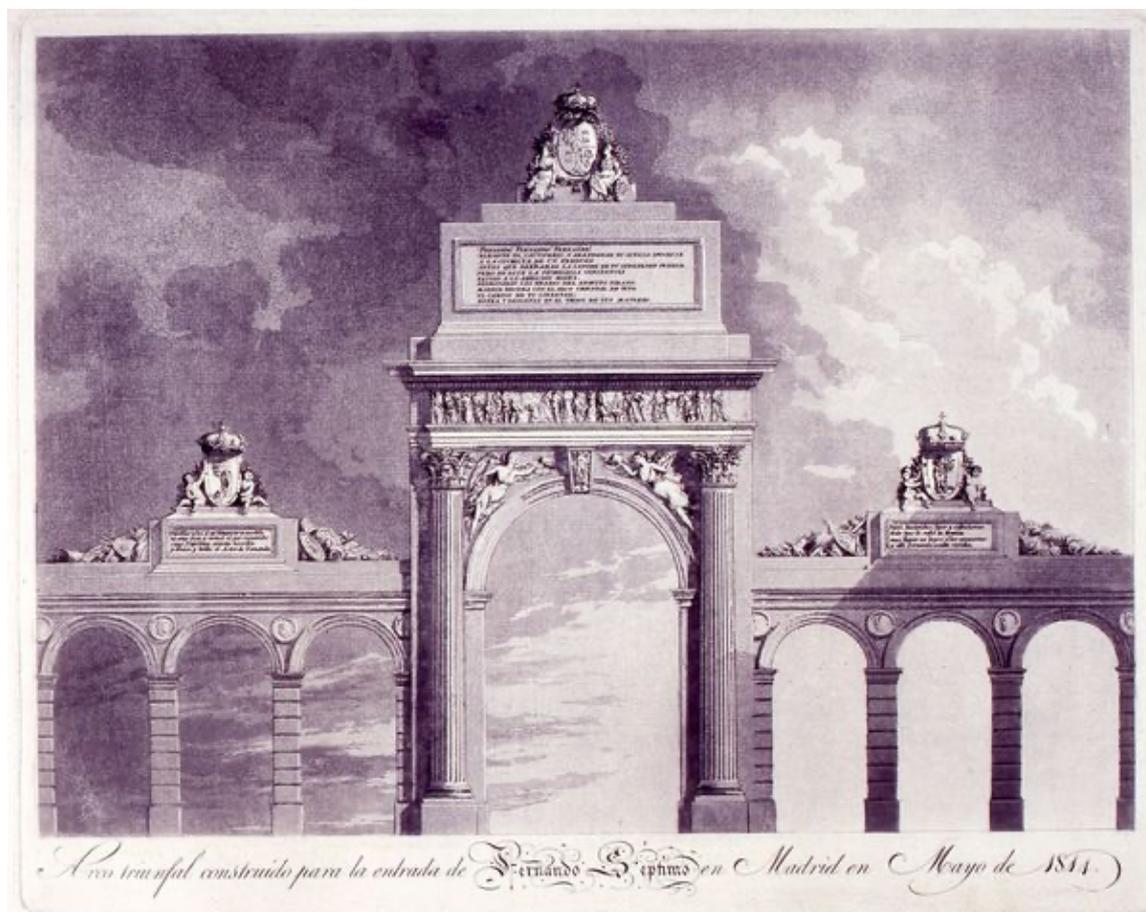


Figura 6. Ornato para la entrada de Fernando VII en Madrid

Fuente: Anónimo, ca. 1814

A las 12.00 entraba por la Puerta de Atocha y comenzó el recorrido de la carrera que duró dos horas. Las Cortes planificaron un recorrido que pasaría por el nuevo edificio construido con su sede en los Caños del Peral, antes de finalizar en el Palacio Real: Atocha, Puerta del Sol, Montera, Fuencarral, Desengaño, Luna, Ancha, Santo Domingo y Atocha, hasta Palacio.

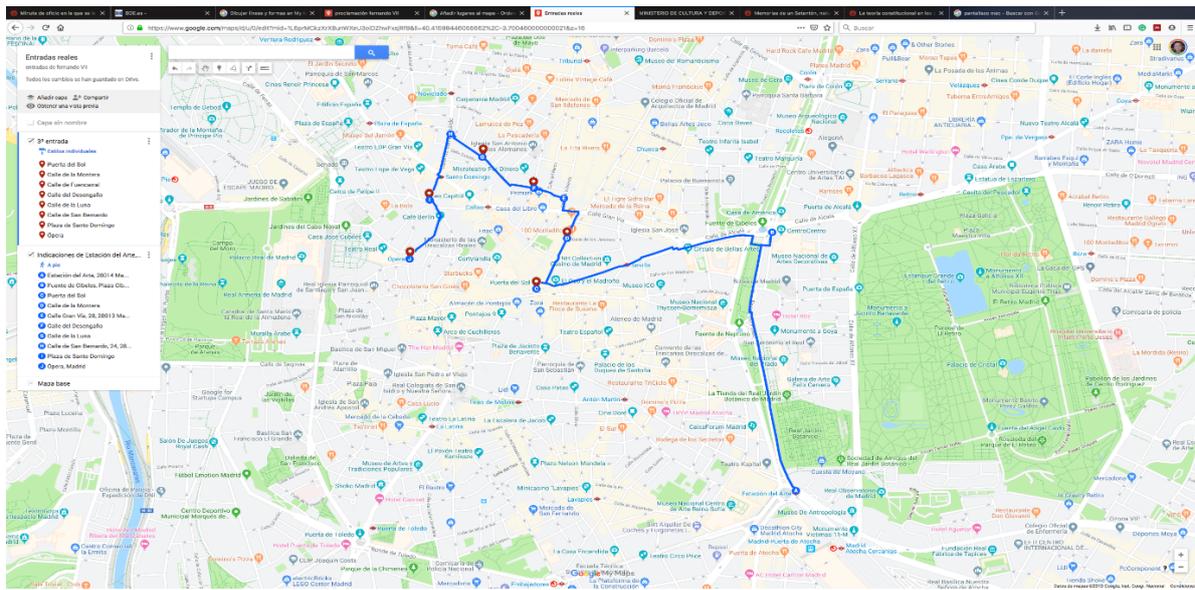


Figura 7. Mapa del recorrido de la tercera entrada de Fernando VII planificado por las Cortes.

Fuente: elaboración propia

Pero el rey, al llegar a la Puerta del Sol, giró a la izquierda hacia la plaza Mayor donde se encaminó hacia Palacio. Mesonero Romanos (2005: 163) destaca la diferencia entre este recibimiento y el anterior en la frase “entusiasmo imposible de describir” aplicada al primero.

El rey viajaba en un coche cerrado con su hermano don Carlos y su tío don Antonio, pero en lugar de la Guardia de Corps tradicional, una división del ejército le acompañaba. Los festejos fueron escasos: música, danzas de manolas por la calle, y corrida de toros. No hubo funciones teatrales -los actores estaban en prisiones-, ni grandes piezas literarias. Se prohibieron los periódicos Excepto *La Gaceta* y *El Diario De Madrid*, rehabilitado este último expresamente para la ocasión.

Con motivo de la llegada del rey a Madrid, la corte se vistió de gala por tres días desde el 15 de mayo de 1814, comenzando los festejos por un besamanos a las 12:00 de la mañana a la que concurrieron 1.076 personas.

5. CONCLUSIONES

La Entrada, que contribuía a dar visibilidad a la población de su nuevo monarca, se convierte en un elemento legitimador del acceso al trono en el caso del reinado de Fernando VII y es una forma propagandística de manifestar la superioridad del monarca y conseguir la conformidad del pueblo en el sistema de gobierno.

6. REFERENCIAS

ALONSO, G. (2015). Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 57-77.

ANÓNIMO (1808?). Entrada pública de Fernando VII en Madrid. Museum of fine Arts. Boston, recuperado de <https://collections.mfa.org/download/356104;jsessionid=567A82CD8D6786F49CF8C62C7745E9B8>

ANÓNIMO (ca. 1814). Arco triunfal construido para la entrada de Fernando Septimo en Madrid en Mayo de 1814 (Estampa), Museo de Historia de Madrid, Inv. 2120, recuperado de http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=10540&num_id=115&num_total=193

Ayuntamiento de Madrid (1808). Escrito del Ayuntamiento de Madrid al Consejo Real de 8 de agosto de 1808. Expediente sobre la organización de la proclamación en Madrid de Fernando VII como rey de España, y de los festejos para celebrar este acontecimiento. [Manuscrito] AHN (Consejos, 5511, Exp.26). Madrid.

BECKER, D. (1984). Hado y divisa de Carlos segundo y de María Luisa en la real entrada de la reina y fiestas de 1680. En Garrido Gallardo, M.A. (ed.) *Actas del Congreso Internacional sobre Semiótica e Hispanismo: celebrado en Madrid en los días del 20 al 25 junio de 1983*, Volumen 1', Editorial CSIC - CSIC Press, 1984. En Google Books. Consultado el 5 de junio de 2019.

Borradores (1808). Borradores de instrucciones para el funcionamiento de la Casa Real de la Regencia, del traslado de la Regencia a Madrid y de los preparativos de la proclamación de Fernando VII. [Manuscrito] AHN (*Diversos-Colecciones*, 91, n. 67). Madrid.

BUTRÓN PRIDA, G. (2014). Redefinir rey y soberanía: el retorno de Fernando VII y la agonía del Liberalismo. *Pasado y Memoria*, 13, 59-78

CAMPS, M. (28/03/2011). Un caballo blanco. *La Vanguardia*. recuperado de <https://www.lavanguardia.com/opinion/articulos/20110328/54133220278/un-caballo-blanco.html>

CARNICERO MANCIO, A. (1808). Fernando VII (pintura). Museo de Historia de Madrid, Inv. 34469 Recuperado de http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=4922&num_id=62&num_total=165

Carta (1814). Carta de Fernando VII a la Regencia del Reino de 24 de marzo de 1814. Oficio de Tomás Moreno Daoiz, secretario interino del despacho de Guerra, a los diputados-secretarios de las Cortes Generales y Ordinarias, por el que les remite copia de la correspondencia del general Francisco de Copons y Navia, en la que da parte de la entrada de Fernando VII en territorio español. [Manuscrito] AHN (*Estado*, 3566, Exp. 68). Madrid.

Consejo (1808). Carta del Consejo de 11 de agosto de 1808, Reales Provisiones y Cédulas circuladas por el Consejo de Castilla en 1808, del primer gobierno de Fernando VII y del gobierno español durante la ausencia de los franceses de Madrid, entre agosto y diciembre. [Manuscrito] AHN, (Consejos, 5525, Exp.4). Madrid.

Diario Mercantil de Cádiz (18.07.1808). Recuperado de https://prensahistorica.mcu.es/ca/publicaciones/ficha_pub.cmd?destino=..%2Fpublicaciones%2Flistar_numeros.cmd%3Fsubmit%3DCercar%26posicion%3D51%26busq_idPublicacion%3D%26busq_ano%3D1809&idPublicacion=3625&formato=ficha_comprende

El Conciso (1814). Recuperado de <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=3626>

El diario de Madrid (1814). Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0001510462&lang=es>

Expediente (1808). Expediente sobre la organización de la proclamación en Madrid de Fernando VII como rey de España, y de los festejos para celebrar este acontecimiento. [Manuscrito] AHN (*Consejos*, 5511, Exp.26). Madrid.

Expediente (1814). Expediente relativo a la construcción de un monumento en la orilla del río Fluvirá para perpetuar la memoria de la entrada de Fernando VII en territorio español. [Manuscrito] AHN (*Estado*, 3566, Exp.73). Madrid.

GARCÍA BERNAL, José Jaime (2006). *El fasto público en la España de los Austrias*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

LA PARRA LÓPEZ, E. (2004), El príncipe inocente. La imagen de Fernando VII en 1808. En CHUST, M. y FRASQUET, I.(eds.), *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América*. Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Esport, D.L. 2004, 31-49.

MARTÍ MORA F. DE P. Y GONZÁLEZ VELÁZQUEZ (1813). Entrada de Fernando VII por la Puerta de Atocha (grabado), Museo de Historia de Madrid, Inv. 1537, recuperado de

http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=4907&num_id=4&num_total=8

MESONERO ROMANOS, R. De (1880). *Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid*, Madrid: Oficinas de la Ilustración Española y Americana

MOLINA MARTÍN, A. (2008) Madrid 1808. Ciudad y protagonistas: cuaderno didáctico de la exposición. Madrid: *e-espacio UNED*. recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:DptoHistArt-FGH-Matdid-Amolina0001>, consultado el 20 de mayo de 2019.

Oficio (1808). Oficio remitido por Bartolomé Muñoz de Torres, escribano de gobierno del Consejo de Castilla al gobernador de la Sala de Alcaldes, con inserción de una real orden del Consejo acerca de la celebración de la proclamación de Fernando VII como rey de España de 11 de agosto de 1808”, Expediente relativo a la proclamación de Fernando VII. [Manuscrito] AHN (Consejos, L.1399, Exp.63). Madrid.

Proposiciones (1814). Proposiciones de los diputados de las Cortes Generales y Ordinarias, disposiciones y oficios relativos a la organización de diferentes actos para celebrar y solemnizar la feliz entrada de Fernando VII en territorio español. [Manuscrito] AHN (*Estado*, 3566, Exp.71). Madrid.

RODRÍGUEZ MORÍN, F. (2015). Miedos e ilusiones en la prensa periódica tras el regreso a España de Fernando VII, *Rubrica contemporánea*, Vol.4(8), 97-115.